FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 043-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 24 de enero de 2024

Visto, la solicitud Nº 244148 de fecha 23 de enero de 2024, presentado por el Bachiller en Derecho Teodoro Guido Infante Enciso, mediante el cual peticiona el otorgamiento del Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho Teodoro Guido Infante Enciso, con fecha 18 de agosto de 2023, ha sustentado la tesis: "Eficacia del Principio de Oportunidad para evitar la judicialización de los delitos de Omisión a la Asistencia familiar en la Tercera Fiscalía Provincial Penal de Huamanga", siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: Aldo Rivera Muñoz (Presidente), Luz Diana Gamboa Castro, Iván Chumbe Carrera, Richard Almonacid Zamudio e Isaac Raúl Ramírez Gutiérrez (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, en cuyo acto el aspirante Teodoro Guido Infante Enciso, obtuvo la calificación aprobatoria de TRECE (13), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Software Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 22% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **TEODORO GUIDO INFANTE ENCISO**.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo
OOGO/cazp